

## REPÚBLICA DE PANAMÁ

### INSTITUCIÓN: AUTORIDAD DE PROTECCIÓN AL CONSUMIDOR Y DEFENSA DE LA COMPETENCIA

#### **Informe Sustantivo de Misión Oficial en el Exterior**

Nombre del Funcionario: Harmodio A. Cedeño Espinosa, Núm. de Cedula: 8-374-974.

Cargo: Director Nacional de Libre Competencia, Encargado

No. Plan. 01 Po. Posic. 208.

Fecha de la Misión: Desde: 7 de mayo de 2017 Hasta: 13 de mayo de 2017.

Número de Cheque: 158148 Monto: B/. 3,600.00

País: Portugal

Misión Oficial: Participar en la Conferencia Anual de la Red Internacional de Competencia (ICN por sus siglas en inglés) 2017 y en el Pre Foro de la Red Internacional de Competencia: “Nuevas Tendencias en la Política Global de Competencia”, eventos realizados en la ciudad de Oporto, República de Portugal.

#### **INFORMACIÓN SUSTANTIVA**

##### **Objetivo de la Participación:**

##### **Pre Foro de la Red Internacional de Competencia (9 de mayo de 2017)**

Evento auspiciado por el Banco Mundial (WBG), la Cámara Internacional de Comercio (ICC) y la Barra Internacional de Abogados (IBA) en donde se intercambiaron experiencias en temas diversos de libre competencia tales como: eficiencias de la competencia en los mercados, las tendencias mundiales de la política de competencia, cómo las economías influyen en el desarrollo de los carteles, fusiones de empresas, regímenes ex ante de concentraciones económicas, mercados abiertos, integración económica, flujos comerciales y política de competencia, cómo aprovechar los beneficios de la economía digital, la cooperación internacional como herramienta para fomentar un mejor funcionamiento de mercados globales, programas de cumplimiento y aplicación de leyes antitrust, entre otros temas.

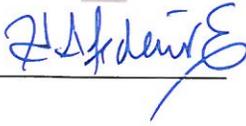
##### **Conferencia Anual de la Red Internacional de Competencia (10-12 mayo de 2017)**

Evento auspiciado por la Autoridad de Competencia de la República de Portugal en donde se ventilaban diversos tópicos en materia de defensa de la competencia tales como: estrategias de difusión proactiva para la disuasión de conductas anticompetitivas, programas de clemencia y sus retos a futuro, incentivos y estrategias en su aplicación, multas y sanciones penales para los integrantes de un cartel, precios excesivos, restricciones verticales, herramientas de investigación de carteles, los desafíos de las economías colaborativas y conductas unilaterales, corrupción y licitaciones públicas, abogacía de la competencia a entes estatales, estudios de mercado, guías y umbrales de notificación de concentraciones económicas, aspectos relevantes para la efectividad de las agencias en la aplicación de las leyes de competencia, entre otros.

El impacto en las funciones bajo su responsabilidad, será a:

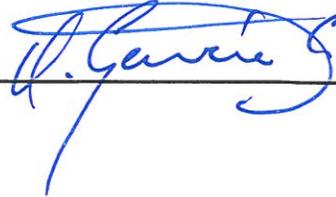
Corto plazo  Mediano plazo  Largo plazo

Presentado por: Harmodio A. Cedeño Espinosa

Firma: 

Fecha: 15 de mayo del año 2017,

Vo. Bo. (Máxima autoridad institucional):



**PARA USO DE LA OFICINA DE FISCALIZADOR GENERAL EN:**

Fecha de recibido: \_\_\_\_\_ ¿Cumple el término? SI\_\_ NO\_\_

Comentario sobre el informe:

Firma del Fiscalizador:

Observación: Cuando la modalidad esté relacionada con una capacitación deberá adjuntar copia del certificado que otorga al Organismo respectivo.

Fundamento Legal: Artículo 270 de la ley No. 63 del 2 de diciembre de 2016 "Por la cual se dicta el Presupuesto General del Estado para la Vigencia Fiscal 2017".